



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Gobernación y de Salud, para los asuntos que nos ocupan, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta Beda Leticia Gerardo Hernández, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.
Diputado Rafael González Benavides, presente
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputado Mario Antonio Tapia Hernández, presente.
Diputado José Hilario González García, presente.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Comisión de Salud

La de la voz Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.
Diputada Nancy Delgado Nolazco, presente.
Diputada Issis Cantú Manzano, presente.
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.
Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, presente.
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, justifica su inasistencia.
Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Hay una asistencia de **13** Diputados y Diputadas integrantes de estas Comisiones. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la



misma siendo las **diez horas con quince minutos** de este día **21 de febrero del año 2018**.

Antes de dar lectura al orden del día compañeros Diputados, me permito proponer a ustedes si agregamos a este expediente turnado a estas Comisiones, para que entremos a su análisis en esta reunión, relativo a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Salud Estatal, para llevar a cabo campañas y programas de detección de cáncer destinados a los jóvenes en Tamaulipas.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, los que estén en contra.

Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

Solicito amablemente a la Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto a la respectivas competencias exhorta de manera atenta a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que dentro de un ámbito de coordinación y colaboración con la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, se realicen los estudios científicos y técnicos y acciones administrativas necesarias para la modificación de la Norma Oficial Mexicana. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Salud Estatal, para llevar a cabo campañas y programas de detección de cáncer destinado a las y los jóvenes en Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a las y los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.



Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto a la respectivas competencias exhorta de manera atenta a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que dentro de un ámbito de coordinación y colaboración con la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, se realicen los estudios científicos y técnicos y acciones administrativas necesarias para la modificación de la Norma Oficial Mexicana.

Para tal efecto solicito a la Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desean hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Nancy Delgado Nolazco.

Diputada Nancy Delgado Nolazco. Buenos días compañeras y compañeros Diputados. Una vez realizado el análisis correspondiente a la acción legislativa que nos ocupa, me permito señalar lo siguiente: una de las más altas prioridades del estado debe de ser la protección, cuidado y atención de la salud de los tamaulipecos, a fin de garantizarles una mejor calidad de vida. Las dislipidemias son enfermedades asintomáticas detectadas por concentraciones sanguíneas anormales de colesterol, triglicéridos y colesterol HDL. Este tipo de enfermedades constituye una de las principales causas de muerte en la población, no sólo del estado sino del país. Por lo que el combate a éstas es un verdadero desafío de salud pública. Para los gobiernos estatal y federal así como para el Congreso, la salud es uno de los activos más importantes y más valiosos a proteger. En virtud de que se tiene la plena e ineludible responsabilidad de coadyuvar a su preservación por medio de acciones legislativas que tengan como fin accionar los mecanismos de asistencia en este rubro. En tal virtud considero que la acción legislativa es loable, toda vez que pondera un beneficio en favor de la salud de la gente joven, que padece de estas enfermedades con mayor frecuencia y cada vez a una edad más temprana. Razón que impulsó la iniciativa en estudio, por lo que estimo que se deben realizar acciones y nuevos estudios en la materia, para atender en sus debidos términos y de ser posible a una edad más temprana la dislipidemia, diabetes mellitus tipo 2, enfermedades cardiovasculares, trastornos del aparato locomotor y algunos tipos de cáncer. En razón de ello resulta atinente



que si los estudios a realizar resultan positivos, se lleven a cabo las acciones conducentes ante la secretaría de Salud del Gobierno Federal para que considere modificar la norma oficial mexicana referida en la iniciativa, con el único propósito de detectar de manera más oportuna a las personas propensas a padecer este tipo de enfermedades. Cabe señalar que el rango mínimo de edad para los estudios de detección de las dislipidemias es coincidente en diversas opiniones de especialistas de la salud. Sin embargo los tiempos y los hábitos en las personas jóvenes han cambiado. Lo cual contribuye a que los factores de riesgo se alteren y cada vez sea más frecuente encontrar a gente menor de 20 años propensa a padecer estas alteraciones de los lípidos en su organismo. Por los argumentos vertidos con antelación, los invito compañeros Diputados a votar a favor de la presente iniciativa. Es cuanto, muchas gracias.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, en apoyo a lo señalado por la Diputada Nancy Delgado Nolazco, me permito expresar lo siguiente: las dislipidemias y sus enfermedades relacionadas, actualmente constituyen un conflicto de salud muy importante y que amerita atención prioritaria por parte de nosotros, así como del Estado. Se deben reconocer las acciones que el gobierno estatal y federal han emprendido para combatir estas enfermedades a fin de proteger la salud de la población y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. Sin embargo, se observa que cada vez personas más jóvenes comienzan a concentrar gran cantidad de colesterol y triglicéridos, lo que hace necesario elevar nuestra voz para que sea modificada la norma oficial mexicana en materia de prevención, tratamiento y control de las dislipidemias, en busca de reducir el rango mínimo de edad para realizar estudios de detección de estos padecimientos. A qué se debe esto, bueno, sabemos que antes se creía que las enfermedades crónico-degenerativas, bueno obviamente se daba en personas adultas, pero los factores de riesgo pues siempre veíamos que desarrollaban este tipo de enfermedades, pues ya en la edad adulta. Hoy debido a cómo estamos viviendo, que mamá, papá trabajamos, y a veces es más fácil comprarle una piza, una hamburguesa al niño para que coma, entonces los hábitos alimenticios han cambiado y esto ha contribuido a que los niños tengan problemas de obesidad y con esto pues llevar varias complicaciones como lo señala la Diputada Nancy Delgado Nolazco, en efecto, en cuestión de articulaciones, daña las articulaciones, el sedentarismo que hoy viven nuestros niños, debido a muchas situaciones a que ya no pueden salir a la calle a jugar, a los videojuegos que hoy están de moda, son muchos factores que de verdad han cambiado todas estas causas de estas enfermedades y por eso es importante que modifiquemos la forma en como poder hacer una detección oportuna para poder evitar complicaciones y sobre todo prolongar la vida de nuestros semejantes. Por ello, resalto que es importante



subrayar la loable intención de la parte promovente al mostrar su preocupación por este gran reto de salud pública. Sin embargo, considero preciso realizar modificaciones al proyecto resolutivo propuesto, a fin de fortalecer su redacción sin alterar el propósito superior de la acción legislativa sometida a nuestra consideración, para quedar de la siguiente manera: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con respeto a su respectiva competencia, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que realice estudios científicos técnicos y estadísticos, a fin de que las pruebas para la detección de dislipidemia, diabetes mellitus tipo dos, enfermedades cardiovasculares, trastornos al aparato locomotor y algún tipo de cáncer, se lleve a cabo a una edad más temprana y en caso de resultar favorables dichos estudios emprender las acciones administrativas necesarias ante la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para la modificación de la Norma Oficial Mexicana. Compañeras y compañeros legisladores, someto a su consideración la presente propuesta, esperando contar con su voto en sentido procedente. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Nancy y Beda. Las y los que estén a favor, sírvanse indicarlo en término de ley.

Compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Continuamos con el siguiente asunto. Analizamos la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual respetuosamente, se exhorta a la Secretaría de Salud Estatal, para llevar a cabo Campañas y Programas de detección de Cáncer, destinados a las y los Jóvenes en Tamaulipas. Por tal efecto, solicito a la Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios, desean hacer uso de la voz. Se le concede el uso de la voz al Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Muchas gracias Diputada. Compañeras y compañeros Diputados el tema que nos ocupa, el cáncer de mama es un tumor



maligno que se origina en las células del seno, a su vez, un tumor maligno es un grupo de células cancerosas que pueden crecer penetrando o invadiendo los tejidos circundantes o que pueden propagarse a diferentes áreas del cuerpo. Este tipo de cáncer es una patología asociada al envejecimiento y a estilos de vida poco saludables como el sobrepeso y el sedentarismo, se presenta con mayor frecuencia en mujeres de 45 años y más, lo cual, no exenta la población juvenil de ambos géneros a padecer esta enfermedad mortal, por lo que se considera necesario emprender acciones encaminadas a prevenir este padecimiento en el sector de jóvenes de Tamaulipas. Es importante recalcar que este padecimiento no es exclusivo solo de las mujeres, pues sí bien, es cierto es más común en el género femenino debido a sus características biológicas y fisiológicas. Hoy es una realidad que también los hombres pueden ser víctimas de esta mortal enfermedad, lo que hace evidente que desde temprana edad se tiene que fortalecer la cultura de la prevención del cáncer de mama en toda la población tamaulipeca sin distinción de género. Por tal motivo, es importante sensibilizar a la población para la identificación temprana de esta enfermedad pues el retraso en su diagnóstico impacta en muchas ocasiones en la sobrevivencia de la persona. El cáncer de mama en personas jóvenes, tiende a ser más agresivo y más difícil de tratar, por lo que es imperante cambiar la creencia de que esta enfermedad solo afecta a las mujeres de 40 años, por ello debemos ser conscientes de que el sector juvenil también es objeto del padecimiento de esta enfermedad. Finalmente, considero preciso modificar el proyecto resolutivo a fin de mejorar la redacción del mismo, toda vez que ya existen campañas de prevención del cáncer de mama, por lo que resulta viable que en ésta se incluya al sector juvenil del Estado y en las labores de promoción de las mismas, al Instituto de la Juventud de Tamaulipas, a la Secretaría de Educación y al Instituto del Deporte, sin alterar el propósito superior de la acción legislativa sometida a nuestro criterio, por lo que estimo quede de la siguiente manera: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas a fin de que en todas las campañas y programas que realice contra el cáncer de mama, se contemple a las y los jóvenes de Tamaulipas, asimismo, se coordine con el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, con la Secretaría de Educación y con el Instituto del Deporte para las labores de promoción de dichas campañas y programas, es por lo anterior que los invito a votar a favor de la presente propuesta compañeras y compañeros. Es cuanto Presidente.

Presidente: Compañeros.



Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Perdón, con su permiso Diputado Presidente, yo si quisiera agregar algo aquí, si me lo permite, totalmente a favor de la propuesta del Diputado Víctor Meraz, porque realmente de hecho ahorita un indicador para poder hacer una mastografía es mujeres arriba de 40 años, la realidad es que mujeres de 24, 30, 32, 35 años están padeciendo cáncer de mama y esto es algo muy preocupante porque es cada vez más frecuente, entonces es importante que podamos hacer este tipo de campañas para prevenir, o más que nada para una detención oportuna y sobre todo que sabemos que este tipo de cáncer es un cáncer que si se detecta a tiempo es un cáncer curable y podemos salvar la vida de la tamaulipecas y no nada más de las tamaulipecas, sino mexicanas y de todo el mundo, no, entonces yo estoy totalmente a favor de la iniciativa del Diputado y los invito a que votemos a favor, porque realmente que sí es preocupante ver las estadísticas, los números que es mucho muy frecuente y bueno está ahí, puestas las causas de este cáncer de mama, pero la realidad es que ahorita ya se ha modificado porque cada vez como les digo, más mujeres se supone que tiene un factor muy importante, que es hereditario, es por si su mamá o hermana, tía han padecido cáncer, es mucho más frecuente la realidad es que a veces no es así, ahorita también debido a la alimentación sabemos que de repente algunas tipos de carne, ya sea de pollo o carne de res, los animalitos son alimentados con hormonas los cuales este tipo de cáncer de mama son dependientes de hormonas, entonces esto es lo que ha contribuido a que estos cánceres sean mucho más frecuentes, entonces si es preocupante y de verdad estoy totalmente a favor.

Presidente: Adelante.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Me permite Diputado, brevemente yo me quiero sumar a lo que dicen mis compañeros y de la misma manera creo que debemos de promover, así como la mastografía, el ultrasonido para aquellas mujeres menores de 40 años, que están todavía en una etapa reproductiva y que son menores aún de los 20 años, como bien mencionaba la Doctora hay chicas de 18 años que ya traen un hallazgo y todos los factores pues bueno muchos ya lo conocemos, pero lo que si me gustaría a mí hacer hincapié en promover el ultrasonido, ya que ese no es tan invasivo como la mastografía, es cuanto Presidente.

Secretaria: Gracias Diputada Marichuy.

Diputada Susana Hernández Flores. Si lo van a poner ahí, va a haber costo para la mastografía?



Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Digo al final, nosotros estamos haciendo el exhorto a la Secretaría de Salud, la Secretaría de Salud tendrá que hacer su análisis y tendrá que hacer la propuesta de cómo se tendrá que hacer para los diferentes programas, otro es un exhorto a la Secretaría, ya la Secretaría vera cual es el mecanismo para poder hacer esa inclusión a los institutos.

Secretaria: Diputada Issis

Diputada Issis Cantú Manzano. De hecho ya hay instituciones de gobierno del Estado donde la mastografía e incluso el eco es totalmente gratuito, incluso si te encuentran algo más, te dejan ahí hasta que ya te dicen si hay que seguir con los análisis o te puedes retirar, pero si existe aquí en el Estado un lugar en donde se hace totalmente gratuito de parte de Gobierno del Estado.

Secretaria: Gracias, alguien más que desee hacer uso de la voz.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Víctor Meraz, con el apoyo de las Diputadas Beda Leticia y la Diputada María de Jesús, las y los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de la ley.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida a favor por unanimidad, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas, con treinta y siete minutos** del 21 de febrero del presente año.